

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”
“Avanzamos para ti”

0020522

Santo Domingo, D.N.
11 de diciembre de 2020

Licenciado
Félix Aracena Vargas
Gerente General
Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)
Su Despacho



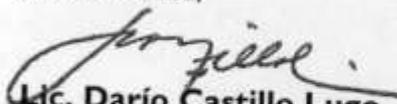
Distinguido Señor Aracena:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación No. 00002635 recibida en fecha 02 de diciembre de 2020, donde informa que se acogen a la contrapropuesta de escala salarial remitida por este Ministerio.

Luego de analizar la documentación recibida, tenemos a bien informarle que este Ministerio aprueba la Escala Salarial del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), tomando en cuenta que en la misma se observa el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 105-13 sobre Regulación Salarial del Sector Público.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/CT/DATR/FB/im



ANEXOS: Escala Salarial Aprobada
Instrucciones para implementación de Escala Salarial